



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA

PROCESO	VERBAL – PERTENENCIA
DEMANDANTE	DOLLY DEL SOCORRO GONZÁLEZ VARGAS
DEMANDADO	LUZ MARIELA MARÍN MARÍN
RADICADO	050013103 009 -2015-00220-00
ASUNTO	CUMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR

JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO

Medellín, veinticinco (25) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior de Medellín, en sentencia del 12 de marzo de 2020.

Sin lugar a liquidación de costas por revocatoria del numeral séptimo de la sentencia de primera instancia.

NOTIFÍQUESE


YOLANDA ECHEVERRI BOHORQUEZ
JUEZ

JEVE

Firmado Por:

YOLANDA ECHEVERRI BOHORQUEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 009 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **73feb65fca327ead4bf84be171010cc01bb24d726b7381dee8441ebaf7be8f5d**
Documento generado en 26/03/2021 08:18:38 PM